



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=LwW8PydOolGEHGH2f9J2z13aReXdZQrqGuMG%2BLy20u1%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 13 de octubre de 2023
Oficio **AMC-OFI-0162280-2023**

Sra

Olga Blanco

Email: lunadisplay@hotmail.com

Celular: 3126365044

Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 010511160001000, Radicado EXT AMC 23 0127637.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y el Decreto 0147 del 2011; el cual acoge la reglamentación específica para el Barrio San José los Campanos, ubicado dentro del llamado Triángulo de desarrollo social y los instrumentos que lo desarrolla, el predio con Referencia Catastral N° 010511160001000 localizado en la K 93 32e 08 del Barrio San José de los Campanos, presenta Uso de Suelo RESIDENCIAL TIPO A, y la actividad desarrollada o por desarrollar VENTA DE COMIDA, se ubica en el uso COMERCIAL 2, como actividad RESTRINGIDA - NO VIABLE, debido a que el predio no cuenta con el área exigida por el Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=LwW8PydOotGEHGH219J2z3aReXZQrGqGUMG%2BLy20u1%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.

SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0127637

Fecha y Hora de registro: 12-oct-2023 10:57:14

Funcionario que registra: Pedraza Jimenez, Griselda

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Consultas web: C0926849
www.cartagena.gov.co

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario OLGA MARCELA BLANCO CONTRERAS

Nombre del Establecimiento Comercial DINASTY

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada VENTA DE COMIDAS
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-05-1116-0001-000

Barrio San José de los Campesinos Dirección 12 101-A 36-56

Email lunadisplay@hotmail.com

Teléfono No. 1 3126365044 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email:

Presencial:

Dirección: LA ALIENA



ANEXOS

- Copla original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrohogota.gov.co o por el correo electrónico cuentanoscartagena@catastrohogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Olga Blanco
1047445359
Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30- 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370-
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890-480184-4